

Resolución

Nº 08228/2017

Expediente

2017-88-02-00629

Acta Nº

02152/2017

VISTO: la gestión promovida ante la Junta Departamental por el Sr. Daniel Velázquez y otros, solicitando se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán el próximo 10 de diciembre del corriente año, con motivo del 19º Torneo Internacional de Karate;

CONSIDERANDO: que el Legislativo se expidió en forma favorable en sesión celebrada el 17 de octubre del 2017, por resolución N.º 335/2017;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el Art. N.º 1 del Decreto N.º 3515;

EL INTENDENTE DE MALDONADO**RESUELVE:**

1º)- Declárese de Interés Departamental las actividades que se realizarán en el marco del a 19ª edición del Torneo Internacional de Karate, que tendrá lugar el próximo 10 de diciembre del cte. año en Maldonado.

2º)- Por Dirección de Administración Documental notifíquese al gestionante y comuníquese a la Dirección de Comunicaciones para su difusión. Oportunamente, vuelva a la Junta Departamental.-

[Resolución incluída en el Acta firmada por Diego Echeverria el 10/11/2017 14:32:37.](#)

[Resolución incluída en el Acta firmada por Enrique Antia el 10/11/2017 16:51:00.](#)